## HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el señor Manfredo Kempff Suárez, Ministro Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental, requiere ausentarse del país los días 24 y 25 de agosto a la ciudad de Buenos Aires-Argentina, por motivos de índole personal Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministro Interino del Ministerio Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental, al Viceministro de Información Gubernamental, Sr. HERNAN TERRAZAS ERGUETA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA